

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios:

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocerlos.

Después de haber revisado los libros y la información correspondiente sobre las operaciones realizadas en la Compañía DISPOLLHYC Cía. Ltda., debo informar de las cuentas principales por el año terminado en esta fecha, sobre lo que me permito informar lo siguiente:

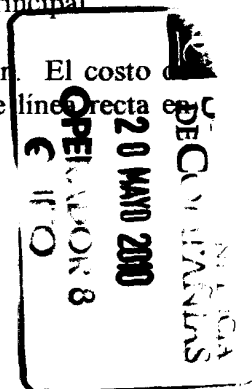
- 1.- La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2004, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.- He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionista y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, se deduce la buena aplicación de leyes y conceptos en el sistema administrativo y de control financiero de la compañía DISPOLLHYC Cía. Ltda.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

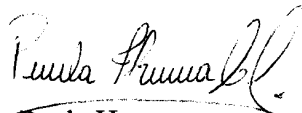
Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y facturas recibidas de nuestro proveedor principal.

Valuación de Propiedades y Equipo.- Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.



- 6.- Se ha revisado el Art. 279 de la Ley de Compañías lo cual deja constancia de que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley.
- 7.- En conclusión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de DISPOLLHYC Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.
- 8.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
- 9.- Es mi deseo de buenos augurios en el proceso comercial de la Compañía en el próximo año.

Quito, 30 de Abril del 2010


Ing. Paola Herrera

